

CAP

FED

NUEVO

TRAMITE DE CIUDADANIA

- Tener 18 años de edad cumplidos
- Certificado de domicilio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otorgado por Policía Federal
- Residencia en el país por dos años continuos
- Partida de nacimiento o pasaporte del país originario o DNI o cédula otorgada por la policía federal Argentina

Dirección: Talcahuano 550 PB puerta 2083

Horario: lunes a viernes de 7.30 a 12.00 hs

AVISO IMPORTANTE

- El trámite es gratuito
- Sólo hay que pagar aranceles exigidos por oficinas públicas y el precio de los edictos
- No entregue dinero a personas que prometan agilizar el trámite o que digan representar al juzgado
- Denúncielos
- Ante cualquier duda diríjase al juzgado o a la cámara